



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA  
Resolución 18 de mayo de 2022 (BOE 24 de mayo)

**Resolución de 27 de octubre de 2022 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, promoción interna forma de acceso “C”, convocadas por Resolución de 18 de mayo de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo), mediante la cual se convoca para la realización del segundo ejercicio.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. - Convocar a los aspirantes por promoción interna forma de acceso “C” al segundo ejercicio de la fase de oposición que no hubieran obtenido una nota igual o superior a 21 puntos en la convocatoria inmediatamente anterior, y que no habiendo superado la fase de oposición, se les conserve la puntuación obtenida.

Para la realización de este ejercicio los opositores dispondrán del material que les sea facilitado por el tribunal, que incluirá máquina calculadora. Los opositores deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte y de bolígrafo negro o azul.

Segundo. - Informar del día, hora y lugar de realización del segundo ejercicio tal y como indica el Anexo I.

Tercero.- La presente Resolución se publicará, según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Resolución de 18 de mayo de 2022 señalada, en la dirección de Internet <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/trabajar-agenciatributaria.html> así como Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es>

Cuarto. - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

La Presidenta del Tribunal. Concepción Arceredillo Brenlla



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA  
Resolución 18 de mayo de 2022 (BOE 24 de mayo)

## Anexo I

### **Realización segundo ejercicio fase de oposición promoción interna forma de acceso “C”**

Lugar: Departamento de Recursos Humanos AEAT. Calle Lérica 32-34 (28071 Madrid). Planta tercera. Sala de reuniones.

Día: 2 de noviembre de 2022

Hora: 09:30